

21150

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D  
por veinte años

a favor de Dn. Enrique Martin Vidarte de nacionalidad española y residente en Madrid calle Donoso Cortés 37

---

" UNA GAFAS DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE  
CRISTALES A PRESION "

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las actuales gafas de "Montura al Aire" sujetan sus cristales por medio de dos tornillos situados a cada uno de los lados del puente que se apoya en el caballote nasal, o por cuatro, situados dos a los lados del puente y otros dos a cada uno de los extremos del frente, cerca de las visagras.

De esta forma, si el usuario de tan importante complemento para la vista necesita unas gafas graduadas y ahumadas para uso diurno y otras sin ahumar para uso nocturno, se vé obligado a adquirir dos pares de gafas, llevando unas puestas y las otras en el bolsillo al objeto de cambiarlas en el momento oportuno.

Ademas en estos modelos actuales hay que perforar los cristales en dos o cuatro puntos determinados lo

cual produce muchas roturas al llevar a cabo dicha operación de perforado.

En evitación de estos inconvenientes se ha ideado la "GAFA DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE CRISTALES A PRESION" que constituye el presente modelo de utilidad  
5 y que consiste en una montura de acero u otro material en la que a un extremo del puente hay una pestaña y al extremo del frente otra igual, es decir que a cada extremo del arco o parte de la montura que vá paralela a la  
10 ceja hay una pestaña convenientemente hecha y que el arco de acero u otro material al tratar de cerrarse haciendo muelle aprisiona el cristal al que previamente se ha hecho dos muescas o endaduras a la altura conveniente quedando de esta forma el referido cristal totalmente  
15 sujeto a la montura. Estas pestañas se sitúan a los extremos o casi a los extremos del arco.

El usuario de estas gafas puede llevar dos cristales blancos en uso y dos ahumados en el bolsillo pudiendo utilizarlos a su mayor conveniencia ya que con  
20 una ligera presión de dedos en el arco, este separa sus extremos y liberta el cristal, pudiendo rapidamente y en cualquier lugar efectuar el cambio de cristales, los cuales forzosamente han de quedar centrados dado que las referidas pestañas han de colocarse forzosamente en sus  
25 correspondientes muescas. Evitase con esto la necesidad de adquirir dos monturas, gasto no asequible a todos los bolsillos.

Además de lo expuesto, este modelo evita la necesidad de perforar los cristales, operación que amonudo se  
30 traduce en rotura de los mismos encareciendo el coste de ellos. En este modelo cuya protección se solicita se reemplazan estos taladros por dos muescas hechas a conveniente altura cuya obtención es mucho mas sencilla que la citada perforación.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar que la misma podrá llevarse a cabo en la forma, materiales y dimensiones que más interese no variando la esencialidad descrita cuyo protección se solicita por termino de 20 años para España sus colonias y Protectorado y por lo tanto son de significar las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1°-"UNA GAFAS DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE CRISTALES A PRESION" caracterizada porque a los extremos de cada uno de los arcos o partes que van paralelas a la ceja del usuario sobresale una pestaña que con la tendencia del arco a cerrarse aprisiona el cristal fijandolo así a la montura.

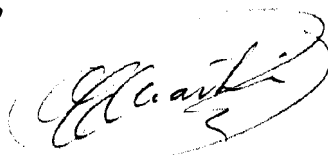
15 2°-"UNA GAFAS DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE CRISTALES A PRESION" conforme anterior reivindicación y además porque las pestañas reemplazan los tornillos de los actuales modelos en la sujeción de los cristales.

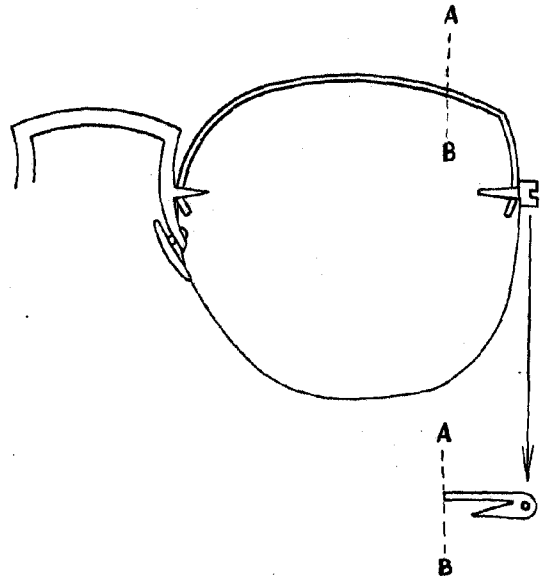
20 3°-"UNA GAFAS DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE CRISTALES A PRESION" conforme anteriores reivindicaciones y además por la intercambiabilidad de los cristales a una ligera presion de dedos haciendo innecesaria toda clase de útil o herramienta.

4°-"UNA GAFAS DE MONTURA AL AIRE CON SUJECION DE CRISTALES A PRESION"

25 Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede y que consta de tres hojas escritas por una sola de sus caras y numeradas de cinco en cinco líneas y un plano ilustrativo.

Madrid a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.





Escala variable  
MADRID, OCTUBRE, 1949